

Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 003-2026, celebrada a las diecisiete horas con veinticuatro minutos de la tarde del diez de febrero del dos mil veintiséis, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Miembros presentes: Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven, Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; -----

Ausentes: Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU, Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia y Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

ARTICULO N° 01. Confirmación de quorum. -----

Miguel Arrieta: Al ser las cinco y veinticuatro del diez de febrero del 2026, damos por iniciada la sesión número 03-2026. Como primer punto, confirmación del quorum, el día de hoy nos acompaña Kevin y Alejandra de la Asamblea, doña Sofía del MEP, don Allan del Ministerio de Salud y de mi persona, por ende, contamos con quorum. -----

ARTICULO N° 02. Aprobación del Orden del día. -----

Miguel Arrieta: Y el punto 2 sería la aprobación de la agenda. —Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°01: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 003-2026 del 10 de febrero del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

- 1 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 2 **ARTICULO N° 03. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** -----
- 3 Miguel Arrieta: Pasamos al punto 3, aprobación del acta número 2. -----
- 4 Sofía Ramírez: Yo creo que aquí sería más bien, ¿si alguno tiene observaciones?
- 5 Miguel Arrieta: Ok, perfecto. Sí, porque igual todos estuvimos. —Kevin. -----
- 6 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 8 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 10 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 12 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 13 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 14 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta 002-2026 del 27 de enero del
- 15 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** –
- 16 **ARTICULO N° 04. Correspondencia.** -----
- 17 Miguel Arrieta: El día de hoy no tenemos correspondencia. -----
- 18 **ARTICULO N° 05. Asuntos de Presidencia.** -----
- 19 Miguel Arrieta: No hay asuntos de presidencia. -----
- 20 **ARTICULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----
- 21 Miguel Arrieta: Pasamos a lo más bonito de este consejo que es la aprobación de
- 22 comité de proyectos. — Doña Natalia, le doy la palabra. -----
- 23 Natalia Camacho: Muchísimas gracias, buenas tardes, hoy tenemos ocho proyectos
- 24 de Comités de la Persona Joven, igualmente voy a ir haciendo un resumen. El
- 25 primer proyecto es el proyecto del Comité de la Persona Joven de hacer Aserrí, que
- 26 se llama territorio que crece en juventudes en Aserrí programa integral de
- 27 participación, bienestar y desarrollo juvenil en el enfoque de derechos humanos. El
- 28 presupuesto ordinario es de dos millones novecientos treinta mil setecientos setenta
- 29 y cinco colones y ellos están incluyendo un presupuesto de superávit por treinta y
- 30 cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete colones

con catorce céntimos. El objetivo del proyecto es promover el desarrollo integral en la participación activa en las juventudes de Aserrí mediante la implementación de acciones que fortalezcan su bienestar integral desde un enfoque de derechos humanos, inclusión, participación ciudadana y convivencia comunitaria. Dentro de las actividades para celebrar juventudes, talleres de habilidades blandas, torneo de fútbol juvenil, programa de apoyo psicológico y capacitación en salud mental para personas jóvenes, encuentro para la sensibilización y prevención de la violencia de género y actividades culturales para personas jóvenes del cantón, y se encuentra igualmente vinculado con la Política Pública de la Persona Joven, tal como lo establece la ley ochenta y dos sesenta y uno, eso sería en términos generales, igualmente, las carpetas con mayor nivel de detalle se encuentran en las carpetas. La propuesta de acuerdo sería se apruebe la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Aserrí, proyecto denominado territorio que crece juventudes en Aserrí, programa integral de participación, bienestar y desarrollo juvenil con enfoque de derechos humanos, a ser financiado por los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de dos millones novecientos treinta mil setecientos setenta y cinco colones, a su vez se apruebe la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete millones con catorce céntimos que se incorporen a este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Aserrí, a la dirección ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y de la Municipalidad de Aserrí. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

1 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

2 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

3 **ACUERDO N°03:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
4 presentado por el Comité de la Persona Joven de Aserrí, proyecto denominado:
5 TERRITORIO QUE CRECE: JUVENTUDES EN ASERRÍ “Programa integral de
6 participación, bienestar y desarrollo juvenil con un enfoque de derechos humanos”
7 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política
8 Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.930.775,00 (Dos millones
9 novecientos treinta mil setecientos setenta y cinco colones con 00/100). A su vez,
10 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad
11 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de
12 ₡34.265.687,14 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil
13 seiscientos ochenta y siete colones con 14/100) que se incorpora en este proyecto.
14 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Aserrí, a la Dirección
15 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la
16 Municipalidad de Aserrí. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

17 **ACUERDO EN FIRME.** -----

18 Natalia Camacho: Continuamos con Bagaces, el proyecto se llama Zona VIP cole,
19 el presupuesto es de tres millones doscientos treinta y cinco mil trescientos
20 cincuenta y siete colones. El objetivo es promover la prevención de la violencia,
21 fortalecer la salud mental y convivencia sana en los centros educativos de Bagaces
22 mediante la recuperación de espacios seguros, actividades lúdicas, acciones
23 psicosociales, mejorando así la calidad de vida y el bienestar integral de las
24 personas jóvenes y la comunidad escolar. Dentro de las actividades está la creación
25 de espacios de recuperación para la seguridad y el bienestar, promoción de talleres
26 y charlas, actividades recreativas, deportivas y culturales, talleres, charlas, espacios
27 interactivos en temas socioemocionales y habilidades para la convivencia pacífica.
28 Igualmente, verificamos que corresponda a los ejes de la Política Pública de la
29 Persona Joven. Y la propuesta de acuerdo sería, se acuerda la preferencia de los
30 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de

1 Bagaces. Proyecto denominado zona VIP cole a ser financiado con los recursos
2 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
3 un monto de tres millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete
4 colores. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Bagaces, a la
5 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
6 y a la Municipalidad de Bagaces. -----

7 Miguel Arrieta: Gracias. Alejandra. -----

8 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

9 Miguel Arrieta: Kevin. -----

10 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

12 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

14 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

15 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

16 **ACUERDO N°04:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de Bagaces, proyecto denominado:
18 Zona VIP Cole, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional
19 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.235.357.00 (Tres
20 millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete colones con
21 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Bagaces, a la
22 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
23 y a la Municipalidad de Bagaces. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

24 **ACUERDO EN FIRME.** -----

25 Natalia Camacho: Continuamos con el Comité de la Persona Joven de Poás. El
26 proyecto se llama Festival Poás Prometen. El presupuesto ordinario para este año
27 es de dos millones ciento treinta y cinco mil sesenta y ocho colores. Están
28 incluyendo recursos de superávit que se incorporan al proyecto por dos millones
29 ochocientos veinte mil ochocientos treinta y tres colores con ochenta y un céntimos
30 y el objetivo es promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del Cantón

de Poás durante el veinte veintiséis mediante la creación de espacios seguros que fomenta el desarrollo de destrezas, expresión artística y deportiva y la capacitación en diversos temas para promover también espíritu empresarial, dentro de las actividades están, el Festival Poás Prometen, festival incluye, stand para personas emprendedoras, que este es un proyecto que Poás ha hecho durante muchos años, es muy bonito, para personas jóvenes, emprendedoras del Cantón, capacitaciones virtuales sobre liderazgo, presentaciones artísticas, fomentando el talento local de las juventudes y espacios de capacitación sobre emprendedurismo y actividades recreativas, promoviendo espacios sanos y libres de violencia. La propuesta de acuerdo sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Poás, proyecto denominado Festival Poás Promete, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de Persona Joven, por un monto de 2.135.068 colones, a su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 2.820.833 colones con 81 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo, el Comité de la Persona Joven de Poás, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la municipalidad de Poás. -----

Miguel Arrieta: Gracias. Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°05: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Poás, proyecto denominado:

1 Festival Poás Promete. a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.135.068,00
3 (Dos millones ciento treinta y cinco mil sesenta y ocho colones con 00/100). A su
4 vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la
5 municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un
6 monto de ₡2.820.833,81 (Dos millones ochocientos veinte mil ochocientos treinta y
7 tres colones con 81/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo
8 al Comité de la Persona Joven de Poás, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
9 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Poás. 5
10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

11 Natalia Camacho: Vamos con Peñas Blancas. -----
12 Peñas Blancas, el proyecto se llama Agenda Joven 2026, Naturaleza, Arte y
13 Bienestar, con un presupuesto ordinario de 2.736.906 colones. También incorporan
14 dentro del proyecto recursos de superávit por 2.755.565 colones. El objetivo del
15 proyecto es fortalecer la unión, la participación activa y el sentido de comunidad
16 entre personas jóvenes de Peñas Blancas, mediante espacios de encuentro,
17 colaboración, recreación y expresión que promuevan el liderazgo de la convivencia
18 sana y el compromiso con el desarrollo local. Dentro de las actividades está un
19 encuentro por el Río 2026, con caminatas guiadas donde personas facilitadoras
20 podrán hacer demostración e interpretación del ecosistema y explicando la
21 importancia del río, la biodiversidad y otros aspectos vinculados con el ambiente. El
22 Bodyfest 2026, que es una carrera recreativa accesible e inclusiva para fomentar la
23 actividad física y el disfrute del cuerpo. Después está el Moral Juventud Peñas
24 Blancas, diseño colectivo del mural, mediante talleres donde artistas locales y otros
25 aliados elaborarán un boceto, compartirán ideas y seleccionarán el diseño final para
26 poder realizar el mural. Conexión Arenal 2026 es una actividad acuática recreativa,
27 tenemos balsas recicladas, pesca simbólica, promoviendo el contacto respetuoso
28 con el agua y el trabajo colaborativo. Igualmente, están vinculado el proyecto con el
29 eje 1, de prevención de la violencia, y con la salud mental como derecho y cuidado
30 colectivo. La propuesta de acuerdo sería, se acuerda la transferencia de los

recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Peñas Blancas, proyecto denominado Agenda Joven 2026, naturaleza, arte y bienestar, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por un monto de 2.736.906 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven, por un monto de 2.755.565 colones, que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo del Comité de la Persona Joven de Peñas Blancas a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. -----

Miguel Arrieta: Gracias. Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°06: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Peñas Blancas, proyecto denominado: AGENDA JOVEN 2026: NATURALEZA, ARTE Y BIENESTAR a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.736.906,00 (Dos millones setecientos treinta y seis mil novecientos seis colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡2.755.565,00 (Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Peñas Blancas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de

1 la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Distrito de Peñas
2 Blancas. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**
3 Natalia Camacho: Seguimos con el Comité de la Persona Joven de Paraíso. El
4 proyecto se llama Juventud esos somos. Presupuesto ordinario 2.309.694 colones.
5 Ellos están incorporando en el proyecto superávit que tiene la municipalidad en este
6 momento de 200 321.000 colones. El objetivo del proyecto es promover el desarrollo
7 integral, la participación y el bienestar de las personas jóvenes del cantón de
8 Paraíso mediante la ejecución de proyectos culturales, formativos, deportivos,
9 sociales y de empleabilidad articulando a su vez con actores locales y fortaleciendo
10 las capacidades de liderazgo de las personas jóvenes. Dentro de las actividades
11 que tienen programados está el Natalicio de Benito Juárez, es una actividad cultural
12 promovida por el CPJ de Paraíso que busca conmemorar esta fecha histórica
13 mediante un espacio cultural. El Festival de Cultura 2026, voluntariado por juvenil,
14 que es una actividad de participación de personas jóvenes en acciones solidarias y
15 de servicio comunitario, promoviendo el compromiso social. El Día de la Diversidad,
16 que es una actividad orientada a promover el respeto, la inclusión y la conveniencia,
17 reconociendo la diversidad cultural, social y del pensamiento de las juventudes del
18 cantón. Una bolsa de empleabilidad el Paraíso, que es un servicio que busca apoyar
19 a las juventudes en su inserción laboral. El Día de la Salud Mental y el FIFAT, que
20 es una actividad cultural que promueve el rescate y la difusión e intercambio del
21 folclore y las artes tradicionales, comentando el reconocimiento de la diversidad
22 cultural. Y la propuesta de acuerdo sería, se aprueba la transferencia de los
23 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Paraíso,
24 proyecto denominado Juventud, Eso Somos, a ser financiado con los recursos
25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
26 un monto de 2.309.694 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de
27 los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de
28 la Persona Joven por un monto de 200.321 colones que se incorpora en este
29 proyecto. Notificar este acuerdo del Comité de la Persona Joven de Paraíso a la
30 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

1 y al Consejo Municipal de Paraíso. -----

2 Miguel Arrieta: Gracias. Alejandra. -----

3 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

4 Miguel Arrieta: Kevin. -----

5 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

6 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

7 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

8 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

9 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

10 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

11 **ACUERDO N°07:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Paraíso, proyecto denominado:
13 Juventud ¡Eso somos! a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo
14 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.309.694,00
15 (Dos millones trescientos nueve mil seiscientos noventa y cuatro colones con
16 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene
17 la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por
18 un monto de ₡200.321,00 (Doscientos mil trescientos veintiún un colón con 00/100)
19 que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona
20 Joven de Paraíso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política
21 Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Paraíso. 5 votos a favor, 0
22 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

23 Natalia Camacho: Vamos con Curridabat, el nombre del proyecto es Innova Joven
24 2.0 Desarrollando acciones para el futuro 2026. El presupuesto ordinario es de
25 4.482.441 colones e incorporan presupuesto de superávit por 14.968.671 colones
26 con 5 céntimos. El objetivo general es desarrollar un programa integral de
27 capacitaciones y actividades para las juventudes de Curridabat enfocados en el
28 fortalecimiento de habilidades para la vida, la preparación para exámenes de
29 admisión, el conocimiento sobre el funcionamiento del gobierno local y la promoción
30 del esparcimiento para empoderar a personas jóvenes. Entre las actividades está la

Muni Soy Yo, que es una actividad para concientizar a la juventud del cantón de Curridabat sobre el trabajo y la importancia de involucrarse con el gobierno local, con el fin de mejorar sinergia en ideas, proyectos y nuevos liderazgos. Un curso de preparación para la prueba de admisión de las universidades públicas. Un curso de Excel para la vida laboral y para los emprendedores. Capacitación y formación para la empleabilidad y la celebración del día internacional de las juventudes, también incluyen un curso de baile popular. La propuesta de acuerdo es: se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Curridabat, proyecto denominado Innova Joven 2.0 desarrollando acciones para el futuro 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 4.482.441 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 14.968.671 colones con cinco céntimos que se incorporan en este proyecto. Notificar el acuerdo del Comité de la Persona Joven de Curridabat, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de Curridabat. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°08: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Curridabat, proyecto denominado: INNOVA-JOVEN 2.0: DESARROLLANDO ACCIONES PARA EL FUTURO 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política

Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.482.441,00 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡14.968.671,05 (Catorce millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un colones con 05/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Curridabat, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de Curridabat. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO EN FIRME. -----

Natalia Camacho: Vamos con Cervantes, el proyecto se llama Juventud que Impulsa, Cervantes que Avanza. Tienen un presupuesto ordinario asignado de 4.145.395 colones e incorporan también superávit del año pasado de 4.175.189 colones. El objetivo general es fortalecer el desarrollo integral y el bienestar de la participación activa de las personas jóvenes de Cervantes durante el 2026 implementando acciones formativas, preventivas y comunitarias y de fortalecimiento institucional acorde con lo que establece la Ley de la Persona Joven. Dentro de las actividades tienen cursos de preparación para exámenes de admisión universitarios, talleres de salud mental, talleres de habilidades digitales y de emprendimiento, actividades culturales dirigidas a personas jóvenes, actividades recreativas en periodos de vacaciones dirigidos también a juventudes y talleres de liderazgo en centros educativos, coincidiendo con el eje 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Política Pública de la Persona Joven. El acuerdo sería se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Cervantes, proyecto denominado Juventud que impulsa, Cervantes que avanza a ser financiado por los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 4.145.395 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso recursos que tiene la Municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 4.175.189 colones que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la

Persona Joven de Cervantes a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de Distrito de
Cervantes. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°09: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
presentado por el Comité de la Persona Joven de Cervantes, proyecto denominado:
Juventud que impulsa, Cervantes que avanza a ser financiado con los recursos
asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por
un monto de ₡4.145.395,00 (Cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos
noventa y cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el
uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el
Comité de la Persona Joven por un monto de ₡4.175.189,00 (Cuatro millones ciento
setenta y cinco mil ciento ochenta y nueve colones con 00/100) que se incorpora en
este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Cervantes,
a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
Joven y al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. 5 votos a favor, 0 votos en
contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Natalia Camacho: Tilarán, Este el último proyecto por hoy, que se llama Tilarán
Joven Bienestar Integral y Protagonismo Juvenil. Tienen 2.742.833 colones
asignados para este año y están incorporando recursos de superávit por 8.760.101
colones con 26 céntimos. El proyecto tiene como objetivo fomentar el desarrollo
integral de las personas jóvenes del cantón de Tilarán mediante la implementación

de programas y actividades orientadas al fortalecimiento de la salud mental y espiritual, la prevención de la violencia, la preservación del ambiente y el uso responsable de la tecnología y de internet, potenciando el talento deportivo, cultural y tecnológico y promoviendo la participación juvenil activa. Dentro de las actividades está visita a instituciones educativas, actividades con voluntariado juvenil, caminata recolectora, concientización ambiental, conectando generaciones, una actividad recreativa, peña cultural con juventudes y campamento de juventudes. Igualmente, su vinculación con la Política Pública de la Persona Joven. Y la propuesta de acuerdo sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Tilarán, proyecto denominado Tilarán Joven Bienestar Integral y Protagonismo Juvenil a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de 2,742,833 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de 8,760,101 colones con 26 céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Tilarán, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Tilarán. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°10: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Tilarán, proyecto denominado: Tilarán joven: bienestar integral y protagonismo juvenil a ser financiado con los

recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.742.833,00 (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡8.760.101,26 (Ocho millones setecientos sesenta mil ciento un colones con 26/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Tilarán a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Tilarán. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO EN FIRME. -----

Natalia Camacho: Ya, esos serían los proyectos para hoy. -----

Miguel Arrieta: Perfecto. Entonces, al ser las cinco y cincuenta y dos, y si no hay más puntos en agenda, cerraríamos la sesión número tres. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 003-2026 de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos de la tarde del diez de febrero del dos mil veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud.

Miguel Arrieta Berrocal

Presidente

[illegible]

*última línea